



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

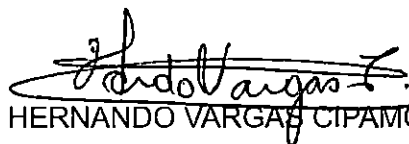
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 Piso 5º Bloque No. 2- Tel: 7427400

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE TUNJA

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera TEMPORAL el cargo de ***Escribiente Nominado de Circuito***, con ocasión de la licencia no remunerada concedida al titular del mismo, en propiedad, a partir del día cuatro (4) de mayo del año dos mil veinte (2020), inclusive. La provisión del cargo se realizará en PROVISIONALIDAD.

Para los efectos de la Sentencia C 713 de 2008 y de la Circular No. PCSJC17-36 del 15 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de *Escribiente Nominado de Juzgado de Circuito* conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327 correspondiente a la Convocatoria No. 3 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente AVISO que es de un (1) día.


HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito Oralidad de Tunja